

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: el Artículo 565 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se suprimió en el Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” el cargo de alta prioridad de “Subdirector General de la Salud” de la Unidad Ejecutora 103 “Dirección General de la Salud” y se creó en la misma Unidad Ejecutora un cargo de particular confianza que se denomina “Sub Director General de la Salud”;-----

II) que asimismo el cargo referido ha sido incorporado en el Literal d) del Artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y en lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4° de la Constitución de la República;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de que se encuentra vacante el mencionado cargo, corresponde designar a quien habrá de ejercerlo;-----

II) que la Doctora Raquel Rosa Salomón reúne las condiciones requeridas para su desempeño;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4° de la Constitución de la República, Artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y lo dispuesto por el Artículo 565 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

4 12

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Designase como Sub Directora General de la Salud a la **Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN** (C.I. 1.250.184-4) (C.C. AVB 6185).-----
- 2.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N°

CR.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

